

CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PUNTO Nº 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

CREACIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN DOCENTE Y DIGITAL

Se propone su creación sin incremento de plazas, siendo, por tanto, una reestructuración de las existentes. Actualmente, los puestos de trabajo se encuentran en las Áreas de Gestión Académica y de las TICs, y su composición sería la siguiente:

Nº orden	Denominación	Localidad	Ads.	Grupo	NCD
65	Técnico de Apoyo a la docencia e investigación	Málaga	L	I	
66	Técnico de Apoyo a la docencia e investigación	Málaga	L	II	
77	Jefe de Gestión de Enseñanza Virtual	Málaga	F	A1/A2	25
78	Gestor de Enseñanza Virtual	Málaga	F	A2/C1	22
79	Técnico de Informática	Málaga	F	C1	20

El nuevo área de Innovación Docente y Digital dará servicio a todas las sedes, y responde a la necesidad de adoptar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, así como incorporar o fomentar la utilización de las TICs en todos los programas formativos de la UNIA (adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior).

En el área confluirán, por tanto, perfiles de apoyo metodológico a la docencia y perfiles de soporte informático, ya que es necesario que el trabajo desarrollado por estos dos grupos esté perfectamente coordinado.

Los servicios y tareas que se desarrollarán en el área serán para todas las sedes de la UNIA. El trabajo se hará de manera conjunta entre el grupo de apoyo metodológico y el grupo de informática, ya que se trata, en cada momento, de asesorar y ayudar en la utilización de las herramientas TICs tanto desde el punto de vista metodológico (en qué contextos es adecuado el uso, qué se puede conseguir,...) como informático (cómo se usa un foro, cómo se crea un cuestionario,...).

También será fundamental incorporar en los procesos de enseñanza aprendizaje nuevas metodologías que requerirán la utilización de nuevas herramientas

informáticas, por lo que las tareas de prospección y experimentación deben ser llevadas a cabo desde el área, en estrecha colaboración.

La finalidad de la creación de esta área es facilitar la adaptación de nuestros programas formativos al Espacio Europeo de Educación Superior, y ayudar a los profesores a planificar y poder hacer un seguimiento adecuado del trabajo de sus estudiantes (facilitar las tareas de tutorización según el nuevo modelo de enseñanza/aprendizaje basado en el estudiante).

Entre las tareas que se deben hacer en esta área están:

- Asesoramiento a profesores en sus funciones, facilitar información/formación sobre las posibilidades (recursos, herramientas, actividades) metodológicas de las herramientas TICs en los procesos de enseñanza/aprendizaje
- Diseño de materiales, especialmente guías docentes. Digitalización de materiales.
- Ayuda y soporte para los alumnos (antes del inicio de los cursos).
- Colaboración en la formación de tutores.
- Dinamización, supervisión, asesoramiento de todos los programas (tanto para tutores como para alumnos).
- Plataforma de e-learning.
- Implantación y desarrollo de herramientas de apoyo al e-learning.
- Coordinación técnica en enseñanza virtual con otras instituciones (Campus Andaluz Virtual, campus virtual CITES).
- Implantación de nuevas herramientas: experimentación y evaluación (blogs, wikis,...).
- Asesoramiento a profesores y estudiantes sobre estas nuevas herramientas.
- Gestión y desarrollo del OpenCourseWare de la UNIA.

INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE PUESTOS DE APOYO EN LA SEDE DE MÁLAGA

Se propone un aumento del número de plazas de puestos base de esta Sede toda vez que el incremento de la actividad ha superado las previsiones de la Relación de Puestos actual. La dotación actual es de dos plazas y la propuesta es ampliarla en otras dos.

Esta propuesta ha sido negociada con los representantes del personal que han manifestado su conformidad con la propuesta en reuniones celebradas durante el mes de octubre y documentadas el 27 de octubre de 2008.